

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION POR UN MONTO DE \$ 110.340.-

**ALGARROBO** 

1 5 MAY 2023

DECRETO N.º VISTOS:

1230

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 901 de fecha 12 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

## CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 14 de mayo del 2023 por la Sra. Verónica del Carmen Garcia Ruiz, Run domiciliada en

por concepto de aporte económico para compra de materiales de construcción. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1322 de fecha 14 de abril del 2023. RSH del solicitante y documentación.

## **DECRETO:**

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 110.340.- (ciento diez mil, trecientos cuarenta pesos) por concepto de aporte económico para compra de materiales de construcción, por caso social de la Sra. Verónica del Carmen Garcia Ruiz. Para ello el pago se debe realizar nombre de la Ferretería Astudillo.

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

CALD

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:
- Secretaría

- DAF

- Social

Victor S. Pinto Muñoz

Municipalidad de Algarrobo

FECHA 16 MAY

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

NEZ MALDONADO

ALCALDE

E 14/47 2023.

2023